Montevideo—Miércoles 2 de Julio de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,897

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TABARÉ

DE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

IV

Por cierto es un gran atrevimiento publicar mis ideas sobre Tabaré; y sobre todo desde que los mas notables críticos de la América del Sud y aun de España, como Juan Valera, han escrito juicios sobre la obra de J. Zorrilla de San Martín. Sin embargo, la buena acojida que se ha dispensado á mis dos primeros artículos me da un poco de ánimo para seguir la tarea que de muy buena voluntad me impuse.

A pesar de eso, confieso no saber verdaderamente cómo hacer hoy para cumplir con mi deber.

En mi último artículo dije que Tabaré me parecía merecer el título de drama-épico mucho mas que el de epopeya. Estoy muy convencido de tener razon; pero por mas interesante que sea una teoría nadie tiene fé en ella, si no trae tambien el autor algo con que justificarla. He aquí precisamente lo que no sé hacer hoy: probar lo que dije el otro dia. Por cierto, la cosa es muy sencilla: no tengo mas que exponer el argumento de Tabaré, narrar, brevemente y en prosa, los sucesos que se desarrollan en el trascurso del poema.

Sin embargo, es precisamente esa sencillez lo que me da miedo.

En mi opinion, las cosas de arte son cosas sagradas; tocarlas es siempre profanarlas. Criminal es para mí aquel que se permite escribir una polquita sobre algunos motivos de una gran ópera; criminal tambien es aquel que escribe en prosa mal el argumento de un gran poema.

Sin embargo, ya que tengo que justificar el nombre que he dado á Tabaré, ya que tambien mi deseo [illegible] del argumento mismo de la obra, por una sola vez voy á hacer abstraccion de mi muy justa teoría, y á publicar el argumento de Tabaré con el fin de probar efectivamente que es este poema un drama-épico, es decir la reunion armoniosa del drama y del lirismo con toda la grandeza épica, es decir, la fusion de los tres géneros que puede revestir hoy la epopeya antigua.

En las líneas que van á continuacion se encontrarán muchos versos del poema. A propósito los cito: ellos solos podrán hacer tolerable la pesadez de mi pobre prosa.

V

Allá en la época de la conquista, cuando
el Uruguay y el Plata
vivian su salvaje primavera

El cacique Caracé, en un combate con "los hombres blancos de la raza nueva" hizo una prisionera. Es Magdalena; está pálida como el lirio;

parece flor de sangre,
sonrisa de un dolor, ó la primera
gota de llanto que, entre sangre tanta
derramó España en nuestra virgen tierra.

Contemplándola con avidez salvaje, Caracé en sus brazos lleva á su cautiva,

al bosque solitario de los talas
en que el indio formó su madriguera
[illegible]
Llegan en silencio
al tálamo sangriento de la selva...
[illegible]
no despertéis á la española enferma!...

Pasaron los años y siempre llorar la vieron los charrúas." Magdalena siempre quiere quedar sola. Ya va por las playas con un niño en los brazos; ya, bajo el toldo, en medio del bosque, arrulla el sueño de su hijo con los cantos cristianos,

impregnados
de inocencia y misterio,
que acaso aquella tierra escuchó un dia
como se siente el beso de un ensueño;

pero siempre bajo la presencia de su salvaje dueño, siempre quiere quedar sola y

Siempre llorar la vieron los charrúas.

Al hijo de la cautiva le dieron el nombre de Tabaré, ó hijo de los cielos.

Nació una noche
bajo el oscuro techo
[illegible]

Y el niño, hijo de la cautiva blanca y del salvaje cacique, tiene los ojos azules [illegible]

[illegible]

Triste fué la vida y llena de penas amargas para la pobre Magdalena. Pero poco á poco la madre dió valor á la mujer y Magdalena, poco á poco tambien amó al bosque

porque dá su sombra
al indiecito tierno;
y es para ella más azul el aire,
más diáfana la luz, más puro el cielo.
La tarde al descender sobre su alma,
desciende como el beso
de la hermana mayor sobre la frente
del hermanito huérfano;
y tiene ya más alas su plegaria,
su llanto más consuelo,
y más risa la luz de las estrellas,
y el rumor de los sauces más misterio.

Un dia, mientras los charrúas se habian ido lejos á cazar bestias ú hombres blancos, Magdalena se acercó al rio, con su hijo en los brazos. En la ribera se arrodilló, elevó su ruego, invocando á Dios en su misterio augusto... y, como bautismo, dejó caer sobre la frente del indiecito algunas gotas del agua del rio y algunas de sus lágrimas de madre.

Agua del Uruguay, llanto de madre...
caudal dos veces redentor é inmenso.

Volvió á los toldos de los charrúas; y siguió viviendo su vida de cautiva. Pero ya la vida le parece mas cruel. Todo lo que podia hacer por su hijo, estaba hecho; ha cumplido con su deber, con su deber de madre y con su deber de cristiana, ya no se siente con la fuerza necesaria para sufrir mas... y viene un dia en que la madre se acuesta á morir dejando á Tabaré solo en la tierra, solo en medio de los charrúas que no pueden entender el secreto de su alma, solo con sus recuerdos, solo con los dones y las virtudes con que la madre llenó el alma del niño, con la dulce esperanza de que harian su felicidad, pero dones y virtudes, ay! que por una ley implacable de la fatalidad no harán de él sino un desgraciado hasta el dia en que lo arrojen á la punta de una espada.

Con la muerte de la Española termina el libro primero, "dividido en dos cantos y compuesto de quinientos doce versos" segun los cálculos concienzudos del señor Cárlos Roxlo.

Ese libro, magnífica exposicion del poema para el que sabe leer, me parece ser tambien el libro mas épico de los tres que componen el poema. No hay mas que descripciones, grandiosas por lo mismo que son sencillas; y cuando hay lirismo, no es el lirismo del yo, sino el lirismo que encuentran las conmociones que describe el poeta.

Por una parte, una tribu salvaje, un cacique siempre duro, presa de todos los instintos y de las pasiones de la bestia; por otra parte una mujer blanca, cristiana, buena y madre: entre esos dos extremos un niño, hijo del hombre-charrúa y de la madre cristiana [illegible] ¿Qué va á ser de Tabaré ahora? [illegible]

[illegible]

Continuará).

J. J. Ribot.
(Paul Cuati)

CARTA DE LONDRES

VALENTIA DE NUESTRO GOBIERNO—EL IMPUESTO DEL WHISKY—CONFLICTO POR LAS PESQUERÍAS DE TERRANOVA—LA MODA Y LA SEASON EN LÓNDRES—EL CENTENARIO DE LA ROYAL LITERARY FUND—EXPOSICION EN EARLSCOURT—HOMBRES MARGINALES DEL WEST END—CATÁSTROFE EN UN VAPOR—TRÁFICO DEPLORABLE.

Lóndres, 19 de Mayo de 1890.

No puede acusarse de tardía la actual administracion, por mas que tenga sus defectos. [illegible]

[illegible]

... la esclavitud, ha pagado grandes sumas á los plantadores de las Indias Occidentales y á otros propietarios de negros, y que por haber rechazado el partido abolicionista en los Estados Unidos la adopcion de una medida semejante, estalló la guerra mas sangrienta que la historia del mundo conoce; guerra que costó la vida á un millon de seres humanos, y el gasto de quinientos millones de libras. Debatióse ampliamente la cuestion, aprobándose lo que propuso Mr. Goschen por una gran mayoría de la cámara, que, con pocas excepciones, se dividió en dos partidos, los conservadores y los unionistas liberales votando la proposicion del gobierno, y los amigos de Mr. Gladstone y Mr. Parnell en contra.

—

El pueblo está muy irritado en Terranova, la conocida posesion inglesa junto á la costa de la América del Norte. Por el tratado de Utrecht se reconoció la soberanía de Inglaterra sobre esta isla, permitiendo á los franceses pescar en la parte de la costa llamada Orilla francesa. Esto ha dado lugar á una especie de *imperium in imperio*, provocando ciertos rozamientos en la isla, que goza de gobierno propio. Los franceses insisten en el ejercicio de sus derechos, y los isleños están muy indignados porque Inglaterra no impide á Francia que haga lo que un solemne tratado le autoriza á hacer. La prensa de Terranova ha adoptado un lenguaje atrevidísimo. El *Standard*, que es uno de los periódicos mas conservadores de la isla, dice: "La lealtad á Inglaterra ha dejado de ser un deber para los terranoveses. La escandalosa apatía, la fria indiferencia y la censurable dejadez desplegadas ante la determinacion de Francia, de afirmar su implacable accion sobre Terranova, prueba que ni los hombres de estado ni el pueblo inglés aprecian el inestimable valor y la vital importancia estratégica de esta colonia." No es fácil ver lo que el ministerio inglés de relaciones exteriores puede hacer para poner término á las quejas de Terranova. Los franceses no están dispuestos á ser desposeidos, porque alegan que el derecho de acceso á una de las costas de Terranova es esencial para la vida de sus pesquerías, y que sin ellas no encontraria marineros para tripular sus buques de guerra.

Para la importancia del comercio marítimo francés no es un factor que la aumenta en mucho. La marina mercante francesa en 1887, incluyendo las pesquerías, reunía 14,263 buques de vela, con 451,272 toneladas y 70,318 marineros; contaba ademas con 1015 vapores, 509,000 toneladas en junto y 15,131 marineros, ó sea un total de 83,450 hombres. En la misma época, el tonelaje mercante inglés era de 7.404,167 y los marineros 221,764, en tanto que el tonelaje de una sola colonia inglesa, el Dominio del Canadá, sin contar á Terranova, llegaba á 1.039,612 toneladas, ó sea mas de las que Francia posee. [illegible]

La Season en Lóndres está en su apogeo, y las comidas, recepciones y bailes están á la órden del dia, ó mejor dicho de la noche. [illegible]

El príncipe de Gales, que en descargo de sus deberes sociales necesita tener el don de la ubicuidad, [illegible]

Gran número de casas que formaron parte de la última exposicion de París han venido ahora á Lóndres y están expuestas en Railway Grounds cerca de Earls Court. [illegible]

Hay motivos para creer que ya se ha dicho la última palabra sobre los escándalos del West End. El resultado de la persecucion [illegible] Bélgica á los Estados Unidos. [illegible]

Muchos de los reos han escapado al castigo de sus crímenes, pero se han encontrado con el desprecio general que les ha obligado á alejarse de la sociedad reduciéndolos á la situacion de desterrados.

De Oriente nos llega un relato terrible. El vapor japonés *Fushiki Maru* salió de Nagasaki para Hong-Kong, colonia inglesa en la costa china, cuando, dos dias despues de estar en viaje, un espantoso mal olor invadió el buque; despues de algunas investigaciones se encontró que procedia de la parte de la bodega por donde se pasa á los sollados. Abierto el compartimento donde el calor y el aire viciado sofocaban, presentóse el mas terrible espectáculo. Echados en [illegible] de las órdenes y la fragua de la tripulacion, los cuerpos hinchados y desnudos, de ocho japoneses, siete jóvenes y hermosas mujeres, y un viejo. Cuatro de ellas todavía respiraban, y se las subió sobre cubierta y el aire fresco y puro les devolvió la vida. Declararon que se habian introducido á bordo furtivamente por consejo del viejo que se habia tambien dicho lo mucho que podian ganar en Hong-Kong, dedicándose á una vida inmoral.

En la noche en que el vapor dejó el muelle de Nagasaki se encontraba á bordo con la intencion de presentarse á la policía, y que se hallase en alta mar.

Se habian escondido para evitar la vigilancia del gobierno japonés, que hace cuanto le es posible para evitar ese repugnante tráfico, pues á pesar de esto el número de japonesas que se encuentran en Australia, en la India, China, Siam y hasta Singapur. En la entrada del sitio donde ellas se ocultaron, echaron los marineros una gran cantidad de carbon, lo que impidió la salida de aquella tumba. Antes de morir, el hombre que las habia inducido, quiso llegar á tan terrible situacion fué rudamente golpeado por las desdichadas jóvenes. El suceso ha producido gran clamoreo tanto en el Japon como en Hong-Kong, y se espera que se ponga coto al vil tráfico sobre la virtud femenina.

J. Collins Lewey.

NOTICIAS GENERALES

Club Uruguay—Anoche tomó posesion de su puesto la nueva Comision Directiva del Club Uruguay, constituyéndose en la forma siguiente: presidente, doctor Juan Cárlos Blanco; vice, don Pedro Piñeyrúa; secretario, don Martin Lasala; tesorero, don Adolfo Morales; vocales, doctores José Pedro Ramirez, Pablo De María y Rodolfo Arteaga.

Diplomacia—Una correspondencia de Méjico asegura que pronto se hará el nombramiento del señor don Juan Sanchez Azcona como Ministro Plenipotenciario de aquella República en el Plata.

Segun nuestros informes, es el señor Sanchez Azcona una personalidad muy recomendable, con servicios de verdadera importancia, grande instruccion, claro talento, y una carrera diplomática sin tacha alguna.

Sus antecedentes como abogado son brillantes. Diputado y senador, adquirió una alta reputacion de orador de palabra fácil y elocuente. Como diplomático desempeñó por largo tiempo el encargo de ministro en Italia, pasando despues á las Repúblicas de Centro América con mision especial en Guatemala, donde se necesitaba gran táctica y prudencia para zanjar las difíciles cuestiones de límites entre dicho pais y Méjico, y daños y perjuicios que mutuamente reclamaban los ciudadanos de ambas Repúblicas.

El nuevo director del Museo—El señor don Cárlos Berg, (dice un colega) nombrado director del Museo Nacional por decreto gubernativo, es un sabio naturalista, con sólida reputacion.

Hace 18 años que desempeña el cargo de catedrático de Zoología y Botánica en el Colegio Nacional y Universidad de Buenos Aires.

Ha presidido durante dos períodos la Sociedad Científica Argentina.

Fué encargado por el gobierno argentino para hacer un estudio del Parque 3 de Febrero conjuntamente con el doctor Holmberg, director de ese establecimiento.

Es autor del texto de Zoología adoptado en las Universidades de Buenos Aires y Montevideo y de la obra "Hemiptera Argentina", que le valió, entre otros premios, una condecoracion del Czar de Rusia; [illegible]

[illegible]

Cultura vitícola—El número de cuadras preparadas en el Salto para viñedos [illegible]

Se distribuyen de este modo:

Granja Harriague	150 cuadras
Vitícola Salteña	130 "
Pierri y C.ª	50 "
Clavé y C.ª	60 "
Cañizas Antía y C.ª	60 "
Moll, Salterain y Delgado	30 "
Clavé y Golron	14 "
Simon, Chuy y C.ª	20 "
Valentin Palma	20 "
Varios viticultores	15 "
Total	554 cuadras

Número de cuadras de viñedos existentes en el departamento del Salto, en el año actual:

Granja Harriague	200 cuadras
Vitícola Salteña	80 "
Pierri y C.ª	40 "
Clavé y C.ª	45 "
Cañizas Antía y C.ª	38 "
Moll, Salterain y Delgado	25 "
Vitícola del Cerro	12 "
Simon Chuy y C.ª	10 "
Varios viticultores	10 "
Total	460 cuadras

Por estos datos se observa que en el corriente año dicho departamento habrá mas que duplicado el área de sus viñedos. Al finalizar el año, tendrá 1014 cuadras en explotacion. Si se observa, ahora, que estos cultivos datan de hace pocos años, podrá apreciarse debidamente la importancia de ese vigoroso progreso de la viticultura salteña.

El término medio de peones que trabajan en estos viñedos, asciende á 200 próximamente, número que acrece mucho en la época de las vendimias.

El Congreso Pan-Americano—El Gobierno argentino ha aprobado y agradecido vivamente, por decreto, la conducta de sus delegados, expuesta en la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 25 de 1890.—A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don José M. Astigueta.

Los plenipotenciarios acreditados por el Excmo. Gobierno ante el Congreso Internacional Americano, tenemos el honor de informar al señor Ministro que nuestra mision ha terminado con la clausura de la conferencia que tuvo lugar el 21 del ppdo. Abril.

Elevamos á manos de V. E. la mayor parte de las actas y resoluciones tomadas por la asamblea; deplorando no haber podido esperar su integracion por razones de tiempo que V. E. conoce; pero la legacion argentina en Washington ha quedado encargada de enviar al Ministro las que faltan y suponemos que en este momento deben venir en viaje; si para considerar nuestra conducta y pronunciarse á su respecto, V. E. creyera conveniente ampliar los documentos adjuntos con algunas explicaciones verbales, tendremos el honor de suministrar á V. E. todas las que fueran necesarias.

Hemos concurrido al acto de clausura del congreso y á todas las ceremonias oficiales que la precedieron, pudiendo asegurar al señor Ministro, que nuestras relaciones con el Gobierno invitante fueron siempre cordiales y amistosas, habiendo merecido especiales atenciones de su delegacion; si alguna vez nuestros debates revistieron alguna vivacidad, ellos no alteraron nunca la estrecha cordialidad que presidió nuestras sesiones, sirviendo sólo á acreditar la presencia de los representantes de los pueblos idénticamente libres, que debatian intereses, ideales y aspiraciones en el terreno infranqueable de sus soberanías.

Lejos está de nosotros la pretension de atribuirnos la consideracion y simpatía que ha merecido la República en el concierto de sus hermanas de América, muy especialmente por parte de los Estados que mas alta y digna representacion tuvieron en la ilustre Asamblea: la política argentina no necesita mas defensa que su revelacion; hacerla conocer es imponer su apología y conquistar los sentimientos que se le han venido tributando; la solidaridad que acreditó con sus hermanas desde los primeros dias de su emancipacion, la magnanimidad que siguió de cerca sus victorias, mostrando desprendimiento hasta en las mismas contiendas á que fuera provocada, la probidad con que contrajo y cumplió sus compromisos financieros, su constante incitacion á la fraternidad y á la paz de las naciones, acallando el sentimiento de su fuerza para preconizar el arbitraje como medio dirimente de los conflictos internacionales, son [illegible] y antecedentes que llenan de justo orgullo á los que cumplen el deber de recordarlos, con el corazon levantado por el sentimiento nacional.

La primera palabra que condenó la conquista y propuso el arbitraje en el congreso de Washington, nació bajo los auspicios de las delegaciones argentina y brasilera; dieciseis soberanías aceptaron con decision estos principios, y otros tantos pueblos los aclaman en estos momentos entregados á los nobles regocijos de la paz; las declaraciones enunciadas bastarian á nuestro juicio, por sí solas, para justificar la convocatoria de una conferencia que acaba de condenar como anacrónicas, la guerra y la conquista que el nuevo mundo proscribe del mundo entero con su ejemplo.

No creemos indispensable exponer las actitudes asumidas por esta delegacion en todas y cada una de las cuestiones sometidas á su estudio; ellas constan de las actas que acompañan la presente nota y V. E. pueda considerarlas con la debida atencion.

Si el Excmo. Gobierno se digna aprobar nuestra conducta y si la Nacion encuentra que hemos representado con acierto sus intereses políticos y económicos, habremos alcanzado la satisfaccion mas noble y grande á que pueden aspirar los que creen haber cumplido con su deber de ciudadanos: lo mismo el que [illegible], dejando elocuentes pruebas de su [illegible] patriótica en dos misiones [illegible] el que viene á ejercer[illegible], con la incertidumbre [illegible] decision de todos los [illegible] que la Nacion tiene derecho á imponer á [illegible]

Al separarse en la capital de Francia de su honorable colega [illegible] plenipotenciario que [illegible] contrajo el compromiso de dar [illegible] la mision, como tiene [illegible] de ambos; rogando al [illegible] al Presidente de la [illegible] bien sincero por [illegible] al constituirnos [illegible] los dos actos mas [illegible] internacional del [illegible]

[illegible] su consideracion mas [illegible]—*Roque Saenz Peña.*

La órden de Cristo—Una de las disposiciones del Gobierno Provisorio del Brasil fué, como ya sabemos, [illegible] distinciones honoríficas [illegible] del Crucero y de S. [illegible] quedaba por con[illegible]

[illegible] diciendo que esa órden [illegible] Santa Sede y que el de[illegible] al rey de Portugal [illegible] gracia especial.

[illegible] decreto del Gobierno de [illegible] una órden pontifi[illegible]. La República, segun [illegible] renunciar á conferirla.

[illegible] no queriendo privar á los brasileros de una distincion á la vez caballeresca y religiosa, resolvió transferir al arzobispo de Bahía, primado del Brasil, el derecho de conferir á sus compatriotas la órden de Cristo.

La Santa Sede ha invocado el precedente de la órden del Sepulcro, que despues de la caida del trono cristiano de Jerusalem, quedó entregada al patriarca romano de la ciudad bíblica.

Se han entablado negociaciones sobre este asunto ante la curia romana y la República brasilera. Hay sin embargo muchas dudas de que se llegue á algun resultado satisfactorio.

Cuadros furibundos—Leemos en una correspondencia de Madrid, dirigida á *La Prensa* de Buenos Aires por el conocido periodista español don Enrique Ortega:

"*La España* de Montevideo en un momento de humor pesimista le dió por pintar con negrísimos colores la situacion de las Repúblicas Argentina y Uruguaya. A la Argentina la colocaba hundida para siempre en el abismo, con una tremenda revolucion social sobre su cabeza y el hambre mas terrible sobre su estómago. A la Uruguaya la ponia bajo el dominio de coroneles sin entrañas que apaleaban y mordian á los niños crudos.

De esos dos furibundos cuadros ha sacado una cópia *El Imparcial* y llamando al pueblo español la atencion sobre cosas tan horrendas ha pronunciado la frase que lógicamente se desprende: No vayais al Plata.

El que mientras dure la crísis no debe dirigirse la emigracion á la Argentina es cosa bien sabida, bien natural, que yo la he repetido hasta el cansancio y que se le ocurrirá al menos avisado, pero de ahí á dar por hecho que la Argentina cayó para siempre en el abismo y que tiene una revolucion social en perspectiva, hay mucha distancia y no puede recorrerse de un salto sin faltar á la verdad.

Tontos y alocados son los ingleses en materia de negocio para dar en estos momentos de crisis y todo cuarenta y un millones de pesos oro por un ferro-carril de una provincia argentina. ¡No pensarán como "La España" los capitalistas ingleses!

Aun cuando no hubiera mas que ese dato bastaria para patentizar la exageracion de la pintura hecha por el colega, y que ha servido á los diarios españoles de norma para dar una vez mas la voz de alerta contra la emigracion.

Pero en la parte que se refiere á la República Uruguaya no es menos inexacto el cuadro que en lo que á la Argentina se refiere.

El período de las "coroneladas" ha quedado concluido bajo el gobierno del general Tajes, que aunque militar de aquella época ha gobernado inspirándose en los buenos principios democráticos.

Y no puedo creer que, bajo el Gobierno del doctor Julio Herrera, se produzcan escenas como las que el colega ha debido pintar, á juzgar por lo que *El Imparcial* ha reproducido en sus columnas.

Es sensible que se cometan errores ó exageraciones de esa clase, que perjudican notoriamente á las Repúblicas del Plata, sin un motivo sólido.

Como consecuencia de ese grito de alarma, la compañía de vapores Trasatlántica española, ha dispuesto que se den en Buenos Aires, cien pasajes de tercera clase, gratuitos, para los que quieran volver á España.

Aplaudo sinceramente, el proceder de la Trasatlántica y, como digo, predico con todas mis fuerzas, el que mientras dure la crísis, no debe acudir inmigracion á Buenos Aires: pero, conste que la Argentina no está hundida ni herida de muerte (y de ello es prueba la compra del ferrocarril del Oeste, por ingleses) y la Uruguaya no está tampoco gobernada por el sable despótico de militares mandones."

Riqueza agrícola—Damos en seguida algunos interesantes datos sobre la riqueza agrícola de la provincia de Entre-Rios, extractados del censo levantado en 20 de Enero de este año y de cuyo resultado se acaba de dar cuenta en un volúmen.

Entre-Rios que en 1856 fundó su primera colonia agrícola, tiene hoy 108, estimándose las cosechas en el corriente año en diez y ocho millones de pesos cada una.

Para producirlos, se han empleado 1.508 máquinas de segar, 122 trilladoras á vapor y 355 máquinas diversas, de las cuales 51 son á vapor, 22 hidráulicas, 31 de viento y 248 movidas por fuerza animal.

Se empleó ademas 16.794 arados y 8684 rastrillos.

Las 108 colonias agrícolas, que cuentan con 51,311 habitantes, tienen cultivadas 210,505 hectáreas de las 631.409 hectáreas destinadas á este objeto.

Los cultivos predominantes son el trigo y el maiz, siendo muy poco considerable el de los arbolados y figurando en pequeña escala el del maní, lino, tabaco tártago, viñas, alfalfa y otros forrajes.

La produccion del vino representa para 1891 en hectólitros 16.582 con un valor estimativo de un millon de pesos.

El censo ganadero arroja las siguientes cifras: ganado vacuno 3.514.544; ovino 4.664,717, caballar 712.158; mulos y borricos 19.964; puercos 28.807 y cabras 21.159.

El total de animales representa un valor medio de 71.265.968 pesos.

La lotería y las instituciones de caridad—El siguiente artículo, de *La Argentina* de Buenos Aires, ha dado orígen á un movimiento de opinion en favor del restablecimiento de la lotería en aquella capital:

"Las entradas ordinarias de la Municipalidad de la capital no alcanzan á cubrir el importe de sus gastos ordinarios: sueldos de empleados, alumbrado público, sostenimiento de hospitales y asilos, servicios de limpieza, construccion y compostura de afirmados, amortizacion é intereses de su deuda consolidada.

Y no es posible disminuir mas de lo que lo han sido esos gastos de la administracion; y por el contrario, algunos será de forzosa y urgente necesidad aumentar. En el presupuesto actual solo figuran catorce vacunadores, y sin embargo, los cuarenta y nueve que hoy se ocupan no son, á juicio de la Asistencia Pública, bastantes para llevar á todos los que lo solicitan el virus salvador; y de esos cuarenta y nueve vacunadores 35 están impagos desde el mes de Febrero, por no haber en el presupuesto ningun inciso á que poder imputar ese gasto.

En el hospital San Roque y en la casa de aislamiento, enfermos graves, se asisten, ya hace tiempo en carpas!!

Las cuadrillas de barrido no son suficientes para tener limpias las calles centrales de la ciudad; y muchos otros servicios se encuentran en el mismo caso.

No basta, pues, suspender, como se ha hecho ya, toda nueva obra, la apertura de avenidas y calles, casi totalmente la construccion de pavimentos y aumento de alumbrado público, para regularizar la marcha financiera de la administracion municipal, y no aumentar el monto de su deuda, con el saldo que tiene que resultar de sus gastos ordinarios sobre las entradas de la misma clase.

Es evidente, por consiguiente, la imprescindible necesidad de aumentar los recursos que forman las entradas ordinarias de la Municipalidad.

Esto puede conseguirse modificando los impuestos actuales, ó creando otros ó haciendo ambas cosas; pero se trata de necesidades urgentes, que no admiten dilacion, y la modificacion ó creacion de nuevos impuestos debe y tiene que ser materia de bien meditados estudios. Por otra parte, estamos á mitad del año económico y cualquier alteracion traeria perjuicios gravísimos para la renta municipal.

Hay, pues, que buscar otro medio de aumentar los recursos extraordinarios de la administracion municipal, y de todos los que pueden arbitrarse ninguno mas práctico, menos gravoso á los contribuyentes y de más pronta y fácil percepcion, que el restablecimiento de la lotería municipal.

No hay ninguna razon seria que se oponga á su adopcion.

Una ley del Honorable Congreso suprimió en el municipio de la capital la lotería, basándose en que era un juego y por consiguiente una inmoralidad; pero los hechos han demostrado que los propósitos que se tuvieron para sancionar esta ley no han podido ni podrán nunca cumplirse.

Cesó de jugarse la lotería de la Municipalidad de la Capital, pero no por eso se dejó de emplear fuertes sumas en la compra de billetes de lotería.

Los billetes de loterías extranjeras se han vendido siempre y se siguen vendiendo, como es de pública notoriedad, sin que haya sido posible el cumplir la citada ley en la parte que se refiere á la prohibicion de la venta de los billetes.

Así pues el resultado no ha sido otro que privar á la Municipalidad de una fuerte renta sin ventajas de ninguna especie, y sí con perjuicio positivo para el país.

Pasan de tres millones de pesos moneda nacional oro las sumas que actualmente pagamos á los paises vecinos por la diferencia entre los premios que pagan y el importe de los billetes que de sus loterías venden en esta capital.

A esa fuerte suma habria que agregar otra no menos importante, producto de la venta de los billetes de loterías que sin control alguno se juegan en las provincias del interior.

Se ve, pues, que lo único que hemos conseguido es privar á la Municipalidad de una fuerte entrada, y agravar lejos de disminuir los efectos perniciosos del juego de la lotería.

Estos son los resultados que siempre se consiguen cuando en lugar de modificar y reglamentar lo que es malo, pero que está en la naturaleza de las cosas humanas, se le trata de destruir por completo.

En nombre de la moral se prohibe un juego cuyo producto neto se destina al sostenimiento de hospitales y asilos de desvalidos, y al mismo tiempo se consiente en sitios públicos como son las canchas de pelota y circos de carreras se jueguen ingentes sumas sin control de las autoridades ni beneficio alguno para el público.

Por otra parte, en la mayoría de los pueblos civilizados de la tierra el juego de la lotería constituye una buena renta para los establecimientos de caridad; y es simplemente absurdo que la renta que serviria para impedir que los enfermos pobres del Municipio tuvieran que ser alojados en carpas, vaya á los paises vecinos á sostener lujosos hospitales.

La lotería de la capital dará á la Municipalidad una cantidad tres veces mayor que el importe que cuestan en su totalidad el sostenimiento de todas nuestras casas de beneficencia, impediria que se exportara anualmente una fuerte cantidad de oro y los males que se trataron de evitar con la ley que prohibia el juego de la lotería se disminuirian en todo cuanto es posible conseguirlo.

No habria necesidad de aumentar los impuestos que actualmente pagan los contribuyentes del municipio, y al Intendente que solicite el restablecimiento de esa fuente de recursos para el tesoro del Municipio le deberá éste gran bien.—*Manuel C. Chueco.*

Empresa digna de proteccion—Llamamos la atencion de los agricultores para el aviso acerca de *dos mil cuadras* de terreno que se van á colonizar en la estancia del señor Bell, á orillas del Rio Uruguay, en Martin Chico.

Esa vasta extension de terreno se divide en chacras las que se ofrecen bajo condiciones muy ventajosas, pues se proporciona todo lo necesario á los colonos, desde las habitaciones de material hasta los objetos de labranza requeridos.

Se está procediendo á la construccion de un edificio para escuela pública y una capilla.

Encontrándose ese terreno que se piensa colonizar en la misma orilla del caudaloso rio Uruguay, podrán los colonos transportar fácilmente los productos de su trabajo para el extranjero, embarcándolos en los buques de alto calado que atracan á la costa, habiendo allí un puerto natural lo mas cómodo y seguro.

Esa vasta zona de campo que hasta hoy ha sido monte espeso, en que nunca penetró la mano del hombre, es tierra fertilísima y muy á propósito para agricultura, produciendo segun ensayos practicados por hombres competentes, el doble de los terrenos de la colonia *Estrella*, sin contar que precisamente porque es tierra virgen, requiere muy poco trabajo para que produzca.

Filindo Rinaldi—Este apreciable señor que residió en Minas varios años, ha fallecido en Pando dias pasados.

Iba en viaje de San Cárlos para la capital, y parece que ha sido víctima de un ataque repentino en momentos que paseaba á pié.—(*La Union*, de Minas).

Asesinato y suicidio—Buenos Aires, Julio 1.º—A las seis y media de la tarde del domingo próximo pasado, recibia el señor Juez de Instruccion doctor Ramon Pizarro, un lacónico parte telegráfico, de la comisaría 1ª, que decía: "En este momento un individuo ha muerto á una jóven y despues se ha suicidado. Los cadáveres están en la vía pública, en la calle Saavedra entre Victoria y Alsina."

Llegaron á las seis y tres cuartos y efectivamente encontraron en la acera de la citada calle el cuerpo yerto de un jóven, al parecer de 20 años, moreno, tendido de espaldas, casi sumergida la cabeza en un lago de sangre espumosa, mezclada con parte de la masa encefálica, rígido ya y teniendo en los dedos crispados de su mano derecha un revólver bulldog de 12 milímetros.

En seguida se pasó á ver el cadáver de la jóven y comprobar igualmente su muerte.

Encontróssele en la casa de sus padres, calle Alsina, casi esquina á la de Saavedra: se hallaba reclinada en un sofá y mostraba los lábios inferior y posterior ligeramente lastimados y en el pecho á la altura de la clavícula derecha, una herida de la que manaba aun abundante sangre.

La jóven parecia de 13 años; habia sido bella, pero la mano de la muerte habia impreso á su fisonomía un gesto de horror y sus ojos semi-abiertos expresaban el pánico de tal suerte, que afeaban ese semblante de vírgen hermosa y pura.

No era una jóven aun, sus formas no habian recibido las graciosas ondulaciones de la pubertad y sus manos, que momentos antes habian abandonado la muñeca, tenian algunos tajos y estaban rojas con su propia sangre y los dedos abiertos, como para atajar la filosa daga que la habia herido.

Comprobóse tambien la muerte; el cuerpo estaba frio, rígido, y ese corazon que no habia aun palpitado para el amor, se habia helado para siempre, al recibir el supremo beso de la muerte.

El jóven se llamaba Nicolás Rivara, era natural de Italia (Nápoles) y el mes de Mayo próximo pasado habia cumplido veinte años.

Carpintero de profesion habia sido ejemplar en el cumplimiento de sus obligaciones: honrado, generoso, era querido de sus compañeros y no tenia vicio alguno.

La jóven se llamaba Rosa Moler, italiana tambien como su matador, tenia 13 años y era bella, pero con esa belleza de la niñez que al despierta profunda simpatía, no engendra grandes pasiones. No era una mujer todavía.

El jóven Nicolás Rivara la habia conocido en casa de sus padres, cuando trabajaba en ella como oficial de carpintería y aun se conserva en la libreta á que antes hicimos referencia, apuntes de lo cobrado y pagado por Moler.

Entonces la habia requerido de amores y la niña habia oido sus insinuaciones con complacencia. Se le abria un horizonte nuevo para ella y aceptó al novio, como suelen aceptar las muchachas el primer amor, sin que en él tome parte el corazon, esa víscera indescifrable que guarda todos los secretos de toda la vida. Alentado con esto Rivara la pidió en matrimonio; sus padres no se la negaron.

Era un buen, tan trabajador, tan honrado, que veian en él un buen partido para la jóven; pero veian tambien que no era posible casarla de pronto. ¡Era tan niña! Si no dejaba de jugar con sus muñecas, cómo habia de pasar tan rápidamente á ser madre y soportar las obligaciones de una vida para ella tan desconocida? Los padres, procediendo cuerdamente, dijeron al pretendiente que esperase un tiempo, que ambos eran demasiado jóvenes que dejase que la niña se tornase mujer, para hacerla su compañera.

El jóven se retiró mohino. No volvió á la casa por mucho tiempo y cuando veia á su amada le decia: "Tú no me amas, si me quisieras como yo te quiero, serias mi esposa, aun á despecho de tus padres." Rosa contestaba sonriendo, sin adivinar la gran batalla que se libraba en el alma de su novio: "esperemos, yo te quiero mucho, pero debo obedecer á mis padres; ademas, somos muy jóvenes" y repetia lo que habia oido á sus padres, como un escolar repite una leccion, casi inconscientemente.

Pasaron los dias y en uno de ellos recibió Rosa una carta en la que le decia su novio, que desde el aplazamiento de sus bodas por tiempo indefinido su vida era un martirio; que pensase en su infortunio y lo recibiese por esposo aun burlando la oposicion paterna: que si tal cosa no hacia moriria á sus manos porque él tambien queria morir, pero sin dejarla en la vida, porque tendria celos aun en su tumba. Y sobre ese tema novelesco y sombrío divagaba en un italiano casi españolizado. Rosa lloraba; pero no se animaba á disgustar á sus padres. Tenia novio, pero aun no habia brotado en su tierno corazon el amor, la suprema pasion humana que todo lo avasalla.

En esta situacion de espíritu, Rivara no trabajaba y se entretenia en hacer dibujos toscos pero expresivos, que aludian á sus intenciones futuras; dibujaba nichos, gemelos con dos cadáveres tendidos en ellos, un buho en la cornisa y debajo una pistola; no escribia versos buenos y malos, pero ponia el nombre de Rosa por todas partes: su libreta está llena de ese nombre, entrelazado con el suyo.

El pobre mozo, cabizbajo y desalentado, esperaba el dia de la victoria sobre la negativa de los padres de la novia; pero en la lucha interior de la razon estaba ya vencido por esa pasion volcánica, salvaje; el fuego del Vesubio se habia reconcentrado en su pecho de adolescente y la erupcion estaba próxima.

A las seis y media de la tarde del domingo pasado, Nicolás Rivara se paseaba por la puerta del almacen de D. Angel Torcello: esperaba á su novia. En ese mismo momento, de regreso de un circo vecino, Rosa Moler, acompañada de su hermana Enriqueta y de sus amiguitas Julia y Rosa Gianattasio, llegaba á la esquina Alsina de la calle Saavedra; Rosa iba adelante con Julia: Rivara se aproxima á la primera y le dice: "dame un beso, amor mio, porque vamos á morir."

Rosa le mira, se asusta, exhala un débil grito, quiere huir; pero Rivara le dispara un tiro de revólver en esos mismos labios que rato antes quisiera besar y la bala penetra en el cráneo. Pero Rosa no ha caido y Rivara quiere persuadirse de que está muerta y toma su puñal del cinto, coge á la niña, de su largo y sedoso cabello, y la hiere siete veces despedazando con rabia feroz ese cuerpo modelado por las gracias, y que poco antes habia sido objeto de su adoracion.

Despues de las siete puñaladas, Rosa dió aun dos pasos y cayó de bruces en el almacen de Angel Torcello: entre tanto el asesino huia, pero era seguido de cerca por Miguel Mandacea y otro mas; la policía intervino á su vez: entonces Rivara se detiene vuelve la cara hácia sus perseguidores que se paran aterrorizados porque creen que los va á matar, se cuadra militarmente y se dispara un tiro en la sien derecha cayendo instantáneamente sin vida.

Fiat lux—Ayer á la tarde el director general de aduanas mandó llamar á su despacho al gerente de la empresa de Luz Eléctrica con el objeto de que á la mayor brevedad posible se proceda á la colocacion en toda la costa del cable que surtirá de luz á los puntos accesibles al desembarque.

El señor Gradin en persona acompañado del señor Trianon, inspector del Resguardo, recorrió ayer tarde toda la costa Norte para fijar los puntos donde se colocarán los focos.

Tambien como dijimos ayer, se trata de hacer desaparecer los depósitos que existen sobre los muelles, los que constituyen una buena guarida para los contrabandistas.

Julio 2 — FOLLETIN — 15

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

á un mejor amigo, el señor Santiago Calzamet, que ha tenido la bondad de acompañarme y se tendria por muy feliz en conoceros.

Francisco saludó y dirigió al desconocido una socarrona mirada.

Santiago fué mas espresivo. Cogió la mano de Francisco, la estrechó entre las suyas, pretendió que no conocia á nadie en Castelnaudary y aseguró que se daria por muy feliz con tener un amigo.

—Es decir, esclamó, afectivamente, que si vos me lo prometeis, señor Francisco, vendré á veros algunas veces.

—¡Ah! no es por negarme, esclamó Delmas, pues es tan triste esta maldecida prision!

La conversacion se animó entonces entre los tres personajes. Mariana afirmó que era sumamente feliz. Francisco deploraba amargamente el no haber encontrado un destino tan bueno como el de su primo. Santiago confesó que andaba á caza tambien de algun empleo y que no seria muy exigente, con tal de no estar mucho tiempo desocupado, pues se fastidiaba á morir.

Pronto llegó el momento de la separacion. Santiago prometió nuevamente á Francisco una visita y partió con Mariana.

Pero so pretesto de tener una urgencia que hacer en las inmediaciones, la dejó, prometiéndole volver á verla tan pronto como le fuera posible.

Estaba realmente encantado del giro que tomaban las cosas.

¿Qué iba á hacer? ¿Qué partido sacaria de aquellas maravillosas coincidencias? No podia preverlo. Pero era astuto y tenia los bolsillos llenos de oro. Era todo lo que necesitaba para triunfar.

Al dia siguiente, se presentaba en la prision y preguntaba por Francisco. Se le permitió verlo, mas no se dió al ayudante del carcelero permiso para salir á la calle.

Solo pudieron cruzar algunas palabras en voz baja en la sala de la oficina, bajo la vigilancia del carcelero jefe que por otra parte no ponia ninguna atencion á lo que ellos hablaban.

—Pero preguntó Santiago, ¿acaso no abandonais nunca esta lúgubre prision? ¿No teneis de vez en cuando algun dia de salida?

—Jamas un dia entero, pero cada quince dias podemos retirarnos desde las cuatro hasta las diez de la noche.

—¡Pues bien! si lo quereis así, pasaremos juntos el primer dia libre que tengais y cenaremos en compañía.

—Con mucho gusto.

—¿Cuándo estareis libre?

—En tres dias mas.

—Bien. Yo vendré á tomaros á las cuatro, ¿no es así?

—No quisiera mas, repuso Francisco, encantado con la esperanza de una buena cena.

Se separaron con esto.

Durante dos dias, Santiago estudió cuidadosamente los alrededores de la habitacion que se habia señalado. Estaba en un rincon de la posada y medianera por la izquierda con la casa vecina. Por ese lado no habia, pues, ninguna indiscrecion que temer. Pero á la derecha se encontraba una segunda habitacion desocupada, en la cual podria ir á instalarse algun viajero de un momento á otro. So protesto de esperar á un amigo, Santiago la alquiló y se hizo cargo de la llave. De esta manera, ni de un lado ni del otro tenia que temer sorpresa alguna.

Poco antes de las cuatro, se dirigió á la prision. Delmas se habia puesto de tiros largos y esperaba. Salieron. Francisco aspiraba el aire exterior con febril avidez. Precisamente en aquel dia habia un sol soberbio que alegraba el corazon y la vista.

—¡Ah! qué felices son, esclamó Francisco, aquellos que pueden todos los dias ir, venir, pasearse, cuando se les antoja.

—Pero, ¿quién os impide hacer lo mismo? repuso Santiago. No sé que hayais sido condenado á ejercer el oficio de carcelero.

—Sin duda, pero yo queria ganar un poco de dinero para establecerme y tomé la primera ocupacion que se me presentó.

—Entonces, ganareis mucho dinero.

—No. Muy poco. Treinta libras al mes, con habitacion, comida y leña. ¡No es mucho! Por fortuna yo soy muy económico y desde hace un año que estoy empleado, he podido guardar unas doscientas libras.

—¿De qué pais sois?

—De Alet, muy cerca de Limoux.

—¿Y qué oficio teniais?

—El de herrero de carretas.

—¿Sois diestro?

—Por tal me tengo, respondió Francisco.

—¿Por qué lo abandonasteis?

—Porque me disgusté y reñí con mi patron. Y como no hay otro herrero en Alet, he tenido que buscar la vida por otra parte. Entonces fué cuando se me metió en la cabeza el acumular un pequeño peculio. Mi antiguo patron es viejo y rutinero. Yo soy jóven y laborioso y no me costará mucho suplantarlo.

—¿Cuánto necesitariais para estableceros?

—¿Quinientas libras más ó menos para comprar los útiles, las maderas y los fierros que me son indispensables y cien libras por lo menos de repuesto mientras se comienza á ganar algo.

—Total seiscientas libras, pongamos setecientas para hacer números redondos, calculó Santiago.

—Eso es; cabal, gimió Francisco.

—De manera que para redondear la suma que habeis menester, teneis que esperar tres años todavía.

—Sí; va largo, pero ¿qué quereis?

Santiago no dijo una palabra. Preferia retardar hasta la hora de la cena el momento de trabar el combate.

—Yo habia pensado casarme con Mariana, prosiguió el herrero. Desde hace dos años que está en casa de la baronesa de Castelnar, ha debido juntar un buen ahorro. Le pedí su mano, pero no me quiere, dando por razon que le desagradaria casarse con uno de sus parientes. He tenido que renunciar á esto y entonces me decidí á aceptar el puesto de carcelero. Es triste el verse encerrado todo el santo dia entre las cuatro paredes de una prision, no ver rostros humanos sino pobres diablos con quienes no puede uno cruzar una palabra sin esponerse á ser expulsado.

—¿Vuestro jefe es acaso muy severo?

—Se ve obligado á conformarse con las órdenes que recibe. Es padre de familia y no quiere perder su puesto.

Santiago no creyó por ese momento que fuese prudente el ir mas allá. Cambió de conversacion y se paseó con Francisco hasta las seis y media.

Entonces se dirigieron á la posada, donde Santiago habia dispuesto la cena y hecho poner la mesa en su cuarto.

El posadero hizo lo mejor que pudo. Aunque la comida no era muy delicada, era en cambio excelente.

Así fué que desde hacia mucho tiempo no se encontraba en tales fiestas, como un ogro y bebia como un arenal. Mientras mas avanzaba, mas comunicativo se hacia.

—¿Estais muy ocupado? ¿Teneis muchos prisioneros? le preguntó Santiago.

—¡La prision está atascada, mi amigo. Y no de malhechores vulgares, dijo el carcelero con vanagloria, sino de nobles auténticos. Así, hace un mes próximamente, nos han traido al conde y la condesa de Bellerade, á quienes tal vez conozcais de nombre al menos, pues pertenecen á la mas distinguida nobleza de la comarca.

Santiago reprimió con suma dificultad la manifestacion de cólera que iba á escaparsele.

—¡Ah! nosotros no los tratamos como lo haceis vos conmigo, dijo Francisco con risa grosera. Debeis haber juntado buenas economías para hacer servir tales y tan buenas comidas.

—Es verdad, confesó Santiago. Tengo algun dinero á mi disposicion.

—¡Y buscais empleo! esclamó Francisco asombrado.

—Sí, pero deseo ante todo un puesto en que no se tenga, por decirlo así, ninguna relacion con el género humano.

—¡Vaya! ¿y por qué?

—¡Ah! este es mi secreto... dijo Santiago, inclinando gravemente la cabeza. Pero vos sois un buen muchacho, prosigió, y no ireis á venderme; voy á descifroslo todo.

—¡Oh! estad tranquilo. No saldrá jamas de aquí ¡os lo juro! protestó Delmas, golpeándose el pecho.

—En dos palabras os diré lo que hay, dijo Santiago. He amado á una mujer cuyo marido es un antiguo sargento de los guardias walones. Ella me amó tambien, de manera que era yo el mas feliz de los hombres, cuando el marido nos descubrió. Yo huí muy á tiempo, pero el sargento ha jurado matarme, y como no tengo empeño de morir tan luego, querria siquiera por algun tiempo sustraerme á su venganza.

—Ya lo creo, esclamó Francisco. Lo que necesitariais entonces seria un destino como el mio.

—Sí. ¿Acaso hay alguna vacante en la prision por ahora?

—No; estamos completos y no es probable que ninguno de los tres se retire tan pronto.

—A menos que encontreis una compensacion equivalente, insinuó Santiago.

—¿Qué quereis decir con eso?

—Suponed, por ejemplo, que alguien os ofrece, en cambio de vuestro destino las quinientas libras que os faltan para estableceros. ¿Las rehusariais?

—De seguro que nó, pero ¿quién seria bastante loco para pagar ese precio por un destino mas malo? preguntó Francisco.

—Un hombre que, como yo, quisiera segun os lo dije antes, sustraerse á todas las miradas, repuso Santiago.

—¡Vamos! dijo el carcelero, pasando la mano por su frente abrumada. ¿Es serio lo que decís?

—Serio, de lo mas serio.

Francisco creia soñar. Miraba con la boca abierta á su interlocutor que no pestañeaba.

—Eso sí, prosiguió Santiago, que yo pondria una condicion.

—¿Y cual?

—Es que vos me presentaseis al guardian principal como un amigo y aun pariente y lograseis que me admita.

—Teneis mucha razon, pero eso no es muy fácil.

—Bien podeis hacer la prueba. Decidle que vais á casaros, que dejais el oficio y que teneis un primo que aspira á reemplazaros.

—En efecto; eso es sencillísimo, declaró Francisco. Entonces, trato hecho. Mañana os presento al guardian.

Se dieron un segundo apreton de manos y para concluir el trato hicieron llevar una botella de vinillo de Limoux, que acabó de ponerlos de buen humor.

Francisco estaba á cada momento mas expansivo; llamaba á Santiago "primo" y lo tuteaba. A las nueve, y antes de dejarlo, se arrojó á sus brazos.

Generoso hasta el fin, este último lo acompañó hasta la prision, prometiéndole volver al dia siguiente á las ocho.

Regresó muy satisfecho del dia pasado.

Al otro dia, exacto á la cita, volvió á la prision.

Francisco no habia perdido tiempo y ya sabia el guardian la historia matrimonial que Santiago inventara.

—¿Entonces ese mozo es vuestro primo? preguntó el guardian midiéndolo con la vista de piés á cabeza.

Quedó sin duda muy satisfecho de su exámen, pues murmuró:

—A fé mia, tanto vale éste como otro cualquiera. Eso sí, prosiguió, que yo no puedo cargar con la responsabilidad de ocuparlo sin consultar con el teniente de la policía; pero hoy mismo debe venir, yo le hablaré del asunto y si acepta tendré un placer en serviros.

—¿Vendré á buscar la respuesta? preguntó Santiago.

—Sí. Volved á las cinco. Creo que para entonces sabremos á qué atenernos.

Santiago se retiró muy conmovido. Tocaba á su fin, pero no lo alcanzaba todavía.

El corazon le latia mas fuerte, aun cuando á la hora indicada volvió á la prision.

—¡Ah! aquí estabais, le dijo el guardian. ¡Pues bien! Sois un hombre afortunado, pues el teniente de policía no tenia ningun compadre para darle el puesto de Francisco.

—¿De veras? replicó Santiago. ¿Es decir que me autoriza para comprarlo?

—¡Oh! todavía nó. Quiere antes veros y dirigiros probablemente algunas preguntas.

—Estoy á sus órdenes.

—Pues bien, venid á buscarme mañana temprano, á las diez. Yo os presentaré á él.

Santiago disimuló lo mejor que pudo su impaciencia. Era un nuevo atraso que él esperaba fuera el último. No obstante, algo lo inquietaba aquello de presentarse ante el teniente de policía. ¿Que interrogatorio iba á dirigirsele?

Pasó una noche agitadísima; pero no eran aquellos momentos para perder la cabeza. De su sangre fria y de su presencia de ánimo dependia la ganancia de la partida que habia iniciado.

Así estaba blindado de antemano contra toda sorpresa, cuando á la mañana siguiente se dirigió á la presencia del magistrado, acompañado por el carcelero mayor.

Despues de esperar media hora en una antecámara llena de gente, donde á cada instante temblaba de ver entrar alguna persona conocida, penetró en un vasto gabinete de severo aspecto y de sombríos cortinajes.

—¿Qué quereis, preguntó el teniente sin alzar la vista, ocupado como estaba en arreglar los legajos que cubrian su escritorio.

—Monseñor, respondió el carcelero, os traigo al primo de Francisco Delmas, como me lo ordenasteis ayer.

El magistrado se irguió y lanzó á Santiago una profunda mirada que éste soportó con heróico aplomo.

—¿Cómo os llamais? le dijo.

—Santiago Calzamet.

—¿Vuestra edad?

—Veinticuatro años.

—¿No habeis servido jamás en una prision?

—¡Jamas!

—Malo es eso. Por fortuna, el oficio no es difícil de aprender. Con tal que no tengais ni lengua, ni ojos, ni orejas, es bastante. ¿Me habeis entendido?

—Creo que sí, monseñor. Uno no debe ni ver, ni oir, ni hablar.

—Eso es.

—¿Sabeis escribir?

—Sí, monseñor.

—Perfectamente. Vamos, no perderemos en el cambio.

Mientras hablaba, tomaba en un papel apuntes de las declaraciones de Santiago.

—Poned vuestra firma al pié de estas líneas, dijo al fin.

Santiago obedeció.

—Hasta teneis muy buena letra, esclamó el teniente sorprendido.

Y despidiéndolo con un gesto, añadió:

—Podeis funcionar desde hoy mismo.

Santiago hizo una profunda cortesía y se retiró con su nuevo jefe, dando un suspiro de alivio.

Volvió á la prision, pagó una botella para festejar su bienvenida y solicitó para Francisco el permiso de ausentarse por una hora, permiso que le fué concedido en el acto.

Despues de conducir á Delmas á su posada, contó las quinientas libras y como el carretero le demostrase su eterna gratitud:

—Hay un remedio muy sencillo de probármelo, dijo.

—Hablad, dijo Delmas con entusiasmo.

—¿No teneis mucho empeño por estableceros en el acto?

—Mucho empeño, nó.

—De consiguiente, si yo os propusiera permanecer quince dias por mi cuenta en este cuarto y si os pusiera en aptitud de ganar durante ese tiempo diez ó quince luises, ¿qué diriais?

—¡Diez ó quince luises! esclamó Francisco aturdido y brillándole los ojos de codicia. ¡Ah! veo que sois muy rico.

—No yo, sino mi antiguo patron.

—¿Y qué he de hacer para ganar tanto dinero en tan poco tiempo?

—No mucho. Llevar simplemente dos ó tres cartas al sitio que voy á indicaros.

—¿Nada más? preguntó Francisco estupefacto.

—Nada mas. Así, ¿aceptais?

—Ya lo creo.

—Entonces, vais á jurarme solemnemente que no traicionareis la confianza que en vos pongo.

—Delante del Dios que nos oye, ¡os lo juro! prometió Francisco, estendiendo la mano.

—Bien, dijo Santiago. Si me servis en conciencia, añadiré quinientas libras á las que acabais de recibir. Pero si me traicionais, os juro á mi vez que no morireis sino á mis manos.

De estas palabras, Francisco solo retuvo estas dos mágicas voces: "¡quinientas libras!"

—¡Ah! señor Santiago, esclamó. Vos sois mi providencia. Pedidme lo que querais.

—Cuento con vos. Desde luego no volvereis á poner vuestros piés en la prision. Esperareis aquí mi visita en las horas que yo tenga libres y que vos conoceis mejor que yo. Fuera de esto podeis ir y venir como querais. ¿Aceptais?

—Lo he jurado, respondió Delmas.

Por primera vez, quizá, sospechó que Santiago al pedirle su empleo tenia otro propósito que el de ganar su vida; pero no veia sinó una cosa y era que en quince dias iba á encontrarse al frente de mil libras y podria realizar por fin el sueño que desde tantos años concibiera.

Mientras lo observaba con disimulo, Santiago juntaba algunas ropas en un paquete que se echó á la espalda á los pocos momentos.

—Hasta luego, primo, dijo á Francisco.

—Hasta luego, repitió Delmas.

Al dejar la hostería, Santiago anunció á su huésped que el primo Delmas continuaria ocupando su habitacion durante algunos dias, canceló su cuenta y pagó adelantada la quincena que iba á trascurrir.

En seguida, con rápido andar fué á tomar posesion de su reciente empleo.

El mismo dia, su nuevo jefe lo hizo entrar en funciones y le comunicó, en conformidad á los libros de cárcel, los números de los calabozos á cuyo servicio estaba destinado especialmente.

No le dió los nombres de ninguno de los prisioneros, pero como esos nombres figuraban en el registro al frente del número que les correspondia, Santiago, que seguia con la vista las investigaciones del carcelero mayor, descubrió que el calabozo número 7 estaba ocupado por el conde de Bellerade y que la condesa tenia el número 12.

Por desgracia, el servicio del número 12 correspondia especialmente al segundo llavero. A pesar de esto, Santiago no desesperaba de llegar allí tarde ó temprano.

Al dia siguiente, muy de mañana, á las seis, hizo á los prisioneros, bajo la vigilancia del carcelero, la

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones & Ramos

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

Cipriano C. Silva

Jaime Maeso

Muiños y Jorge

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351-CALLE SARANDI-351

¡A UN PESO!!
Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

¡Ojo, agricultores!
Dos mil cuadras de tierra
PARA CHACRAS
EN MARTIN CHICO

Comision del Hospital Militar
Y Asilo de Inválidos

Angélica Isola de Valdez
(Q. E. P. D.)
Falleció el día 1.° de Julio de 1890

Casa mortuoria: Soriano núm. 222.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Al comercio

Al comercio

Arreos de coches

José Pedro Ramirez

José María Canto

Julio Bastos

Al comercio

Al público y al comercio

Al público

Antonio Carvalho Lerena

Aviso

A los introductores

Adoquines

Arturo Martos

A propietarios

Banco (F. A.)

Cochería de Vicente Urta

Casa-quinta

Consultorio Odontológico

Casa central

Casa central

Casa

Campo en venta

Casa-quinta

Dr. De Leon

Doctor W. Zawerinal

Dr. E. Figari

Dr. B. Cuepea

Dr. Mariano Balzani

Eduardo Acevedo

El estudio

F. G. Queirolo

Hospital para caballos

Juan C. Blanco

J. O. Donoghue

Lecciones particulares

La Balear

Mantas para caballos

Martin C. Martinez

No mas humedad en las casas

Perdices en escabeche

Pablo Beisso

Pan

Pelmados Belloeq

Pedicuro

Renombrada bodega

Sarmientos

Sociedad de Lavado y Planchado

Santiago Larian

Tarjetas de visita

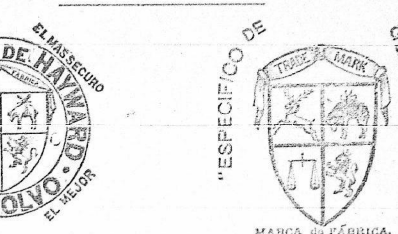
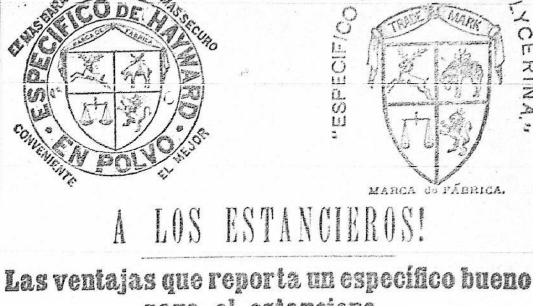
Teneduría de libros

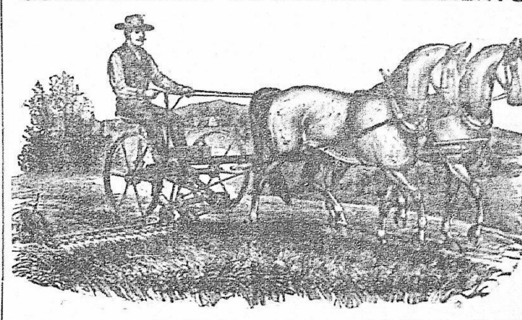
V. P. Berra

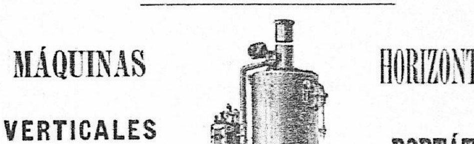
Banco Italo-Oriental

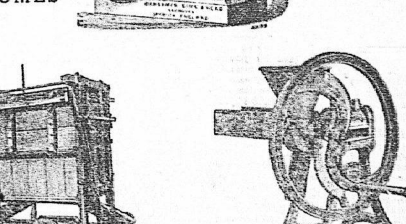
Comision Provisoria
DEL
PARTIDO COLORADO

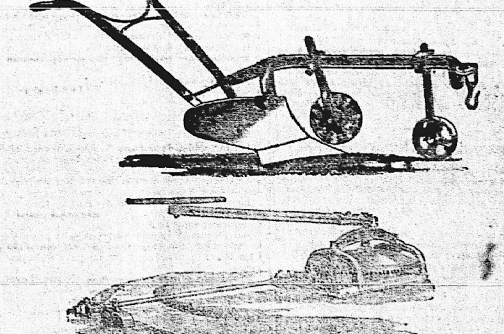
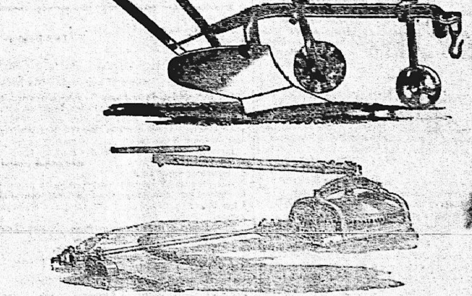
Generosa Lema de Cotelo
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Junio de 1890





AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los herederos de don Antonio Fusco, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Francisco Guido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 31 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2124-jn.3-1m-jl.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Santiago A. Suffern, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 12 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2275-jn.14-1m-jl.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Catalina Vidart de Villemur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Junio 13 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2283-jn.14-1m jl.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-jn.14-60p-ag.13

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de 3.º doctor don José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Oouso Rodriguez, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado de lo Civil de 3.º turno ó deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 20 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
2368-jn.22-20p-jl.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que han sido declaradas nulas y sin ningun valor legal las copias de hijuelas que se formaron en la reparticion de 1.º de Enero de 1899 que autorizó el escribano don Ignacio Etchart, y que obran en poder de don Gregorio, doña Abelina, doña Simeona, doña Eugenia y doña Rufina Rios. La referida particion é hijuelas fueron anuladas por la propietaria de los bienes divididos doña Teodora Vicenta Cerna, en escritura otorgada en esta ciudad el 22 de Octubre de 1889 ante el escribano don Emilio I. Paz.—Montevideo, Junio 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2437-jn.27-30p-jl.27

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pío Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Chiarino y C.ª, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Junio 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2353-jn.20-15p-jl.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concursado don Edmundo Henderik para la reunion que tendrá lugar el dia 3 del entrante Julio á las 2 de la tarde, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor. — Montevideo, Junio 26 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2429-jn.27-6p-jl.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores José Scaglia y Hnos., para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 4 del entrante Julio á las 2 de la tarde.— Montevideo, Junio 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2460-jn.29-4p-jl.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Grille, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Angel Hernando, calle Ituzaingó núm. 199, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Junio 27 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2458-jn.29-1m-jl.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Adolfo Soto y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del entrante Julio á las 2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados por el señor Soto, en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Avelino Javier Figarés*, escribano público.
2459-jn.28-4p-jl.2

De mandato del señor Juez L. da Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion de éste y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2421-jn.25-1m-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sidos declarado en quiebra los comerciantes José Tournier y Manuel Perouse, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer entregas ó pagos de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, deben hacer manifestacion de ellas al Juez bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Junio 30 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
2487-jl.2-10p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Junio 30 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2488-jl.2-10p-jl.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1455-ab.10-90p-jl.10

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Bernardo Borges y de doña Josefa Castro de Borges á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2147-jn.4-1m-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Iturralde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2205-jn.7-1m-jl.7

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Silva de Piria, para que dentro del término de treinta dias se presenten todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Junio 30 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
2469-jl.1-30p-jl.30

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE DE BURGUES núm. 32

Reducto, Junio 11 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Goes entre las de Araicua y Boulevard, *que forma esquina;* compuesto de 28 metros 40 cnts, de frente sobre la calle Goes con la cual linda por el Noroeste, por el Sud Oeste con la calle Araicua, y por el Sud Este con la prolongacion proyectada de la calle Guaviyú que pasará por el medio del terreno dividiéndolo en dos fracciones (se presume pertenecer á un señor Renot); para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Pamés.*
2269-jn.14-1m-jl.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 16 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 28 para niñas, de este Departamento.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 2 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.2 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 14 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 5 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.5 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 19 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (Departamedto de Soriano).

Las solicitudes se recibiran todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.10 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Junio 21 de 1890.

Llámase á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (Departamento de Rio Negro.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m., hasta el 12 de Julio próximo.

jl.12 *Fl Pro-Secretar io.*

Montevideo, Junio 27 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 15 de Julio próximo á las 5 p. m.

jl.15 *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Aduanas

Se previene á los señores Capitanes, Agentes y Consignatarios de los buques á vapor, con privilegio de paquetes, que esta Direccion en los casos de pérdida de mercaderías arrojadas al mar durante el viaje, desembarcadas en otros puntos, perdidas durante la descarga de los buques á las lanchas, ó en la travesia á tierra, no admitirá otros justificativos que los determinados en los artículos 7.º, 8.º y 9.º de la Ley 4 de Enero de 1883, sobre los paquetes privilegiados.

Se previene igualmente á los Capitanes ó Consignatarios de buques á vela, que en los casos de haber arrojado al mar mercaderías durante el viaje, ó pérdidas durante la descarga de los buques á las lanchas deberán justificarlo, produciendo un extracto del Libro Diario de Navegacion, donde conste el hecho, debiendo ese extracto ser legalizado por el Agente Consular de la nacion bajo cuya bandera navegue el buque.

Montevideo, Junio 26 de 1890.

2427-jl.4 *La Direccion.*

AVISO

Llámase á propuestas por segunda vez, para la construccion de un muelle en el extremo Norte de la calle de los Andes.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente á esta Direccion, el dia 10 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados ó sus representantes que se hallen presentes al acto, siendo rechazadas sin abrir aquellas que no se hallen en esta condicion.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

2481-jl.10 *La Direccion.*

AVISO

Se previene al comercio que desde el dia de mañana inclusive, en adelante, no se admitirán permisos ó solicitudes, etc., sin que vengan en el sellado correspondiente al año económico 1890-1891.

Montevideo, Julio 1 de 1890.

2489-jl.4 *La Direccion.*

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PÚBLICA

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita el edificio ocupado por el Parque Nacional.

Las propuestas serán recibidas todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 del próximo Julio, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del que suscribe.

Las propuestas se sujetarán en un todo al pliego de condiciones y plano que está de manifiesto en esta Secretaria á disposicion de los interesados y no será tomada en consideracion ninguna que no tenga este registro.

El abono de las obras y reparaciones será efectuado en mensualidades de á mil quinientos pesos, pagadas al ser abonado el presupuesto respectivo del Parque Nacional.

A la mitad de las obras, es decir, al colocarse los tirantes, se entregará el importe de las mensualidades que hayan sido retenidas del presupuesto desde la fecha en que se dé comienzo á las obras, y el pago se continuará despues en mensualidades sucesivas hasta su terminacion.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Junio 26 de 1890.

2490-jl.10 *C. M. Maeso.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á las interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoria de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2348-jl.20. *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 30 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase nuevamente á licitacion pública la construccion del empedrado de la calle Reducto, desde el boulevard General Artigas hasta Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 5 del entrante Julio á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
2472-jl.5 *Augusto A. Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Fisiologia y Terapéutica de la Facultad de Medicina, y la de Gramática Castellana, de la seccion de estudios preparatorios, con arreglo á las bases que se encuentran á disposicion de los señores aspirantes, en esta Secretaria general.

El acto del concurso de cada una de las asignaturas indicadas, se verificará en la segunda quincena del mes de Enero de 1891, en los dias que el señor Rector oportunamente determine.

Las solicitudes respectivas podrán presentarse hasta el primero del propio mes.

Montevideo, Junio 18 de 1890.

2344-jl.5. *Enrique Azarola.*